

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 4, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros correpondentes, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 24 de Abril de 1866.

PROVINCIA.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correos, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—XITRANERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 587.

MADRID.

MARTES 24 DE ABRIL.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Toda la sesión de ayer la empleó el Congreso de los diputados ocupándose de un acto del nepotismo ministerial; de la separación de un funcionario, para agraciarse con su plaza á un protegido del ministro de Ultramar.

El asunto ya lo conocen nuestros lectores; es la jubilación del Sr. Cano Manuel de una presidencia de sala de la Audiencia de la Habana y el nombramiento hecho para sustituirlo del Sr. D. Emilio Bravo, granje amigo, según se asegura, del Sr. Cánovas del Castillo, y juez que era de Madrid al tiempo de su nombramiento.

El asunto parecía pequeño al señor ministro de Ultramar para que se le dieran las proporciones que le atribuían los Sres. Cardenal y Figuerola. Al señor ministro encumbrado en su alta posición, le parece cosa baladí la jubilación de un funcionario benemérito que cuenta una honrosa y dilatada carrera de servicios al Estado, y que se ve vulnerado en sus intereses y en su honra por una separación inmotivada.

Pero á los que consideran que esta jubilación no era necesaria para el buen desempeño del cargo y que solo ha tenido por fundamento, invéntense los sofismas que se quieren en contrario, el deseo de agraciarse á un apadrinado, que será una persona muy respetable, pero que no por eso ha dejado de ser agraciado con dos ó tres ascensos á la vez, sin que se sepa que haya contraído merecimientos extraordinarios en el desempeño de su último cargo, y sobre todo, que ofrece un tristísimo ejemplo á los funcionarios públicos y es una de las numerosísimas manifestaciones de ese favoritismo ministerial que produce la enorme cifra del presupuesto de clases pasivas; á estos, que serán todas las personas sensatas, no parecerá el asunto tan pequeño.

Por lo demás, no hubiera el Sr. Cánovas del Castillo usado de tal modo de sus facultades discrecionales, no hubiera hecho una jubilación que no se solicitó y que era inapropiada, puesto que el magistrado separado goza de excelente salud y se ha dedicado á abogar en el foro de la Habana, hubiera sido más ministro y menos amigo, y no habría llegado el caso de que el Congreso emplease toda una sesión discutiendo sobre la jubilación de un funcionario, sobre ese asunto baladí para el Sr. Cánovas.

El Sr. Moyano anunció al empezarse la sesión que hoy apoyaría su proposición relativa á los veinte millones de garantía del Banco Nacional, diciendo el señor ministro de Hacienda que creía la discusión prematura, pero que anunció, no obstante, que contestaría al diputado de la oposición.

En el Senado continuó la discusión del proyecto que fija la fuerza del ejército; pero allí no pareció bastante á la oposición la que pide el Gobierno, manifestando por medio del Sr. Calonge que la fuerza activa del ejército debía ser en España de 100.000 hombres en activo servicio, otros 100.000 en la reserva y una segunda reserva además para cuando se movilizase la primera. Este señor senador, procediendo sin duda en un orden inverso, quería que ya que no puede establecerse en España la debida proporción de los generales con el ejército por la disminución de aquellos, la haya por el aumento de este y puedan todos los generales de la Guía de forasteros, incluso los moderados, disfrutar constantemente de las delicias del mando.

En cuanto al general O'Donnell, declaró largo rato, como de costumbre, acerca de las glorias del ejército español y de la pericia de sus jefes en todas las épocas. Esto no era ocuparse de la cuestión ni tenía que ver nada con el número de hombres que debe y puede mantener actualmente sobre las armas la nación española; era simplemente, y permitásenos la vulgaridad de la frase, sacar el Cristo; y como estamos ya cansados de censurar esta costumbre del señor presidente del Consejo de ministros, nos limitaremos á decir que con su discurso terminó la sesión.

DE LOS DOS PRINCIPIOS, EL RESTRICTIVO y el del libre cambio.

ARTICULO IV.

El caso expuesto al final de nuestro pre-

cedente artículo es excepcional, y además sus consecuencias nunca llegarían á lastimar la riqueza de un pueblo por lo limitado del objeto bajo un punto de vista económico.

Mas no sucede así cuando no se reconoce que los elementos naturales de un ramo de producción abundan en el país, y que la legislación se ve llamada á protegerlo. Entonces entra el conflicto entre la teoría y la práctica, la oposición entre lo absoluto de las definiciones económicas y los resultados debidos á la experiencia de medidas positivas de administración. Hemos dicho que la ignorancia y el espíritu de rutina pueden empeñar á los habitantes de un país en dedicarse á un ramo de producción menos favorable que pudiera serlo otro; sino que ya por carecer de capitales, de medios de comunicación, de población, ó de la necesaria instrucción tecnológica, puede suceder que se vea reducido á continuar dedicándose al trabajo menos productivo, solo por no encontrarse todavía en estado de aspirar al más provechoso.

El gobierno que esto observe, y conozca que abriendo caminos y canales, dando estímulo á la explotación de minas de carbon, atrayendo operarios extranjeros, procurándose máquinas y dando premios á los que se dediquen á la industria fabril, conseguirá en un tiempo dado, por medio de sacrificios temporales, que la nación cambie hasta cierto punto la dirección de sus trabajos, y sustituya una producción más lucrativa á otra que lo era menos; este gobierno obrará sabiamente y adelantará los intereses de sus administrados, si careciendo de medios para hacer estos adelantos contrae al efecto empréstitos ó levanta contribuciones, cuyo empleo reproductivo compensará ampliamente el sacrificio impuesto. En casos semejantes la protección es un beneficio, la intervención del gobierno útil y necesaria.

La doctrina de la libertad absoluta de comercio no tiene, pues, nada de infalible; y cuando claramente se percibe que un ramo de producción puede llegar á ser más ventajoso que actualmente lo es otro, podrá ser conveniente abandonar este por aquel. Entonces, en lugar de violarse, se sigue el principio de producir los objetos que pueden obtenerse con menor costo, se obedece de hecho á la doctrina de escoger la producción más análoga á las circunstancias del país. Y como es á todas luces evidente que tal producto ó tal ramo de fabricación, que en su principio fuera imperfecto y se obtuviera caro, puede llegar á darse de calidad muy superior y muy barato, en todo caso en que sea fundado aspirar á este resultado, la industria protegida será la más conveniente al país. Demos por supuesto que el consumo que en él se haga de paño fuese de diez millones de varas compradas al extranjero, y que se pagan á este con veinte millones de fanegas de trigo, cuyos gastos de producción ascienden á quinientos millones de reales. Si el país posee ó puede comprar la lana, y reunir los demás elementos para la fabricación del paño, en términos que la misma cantidad de este artículo solo venga á costarle cuatrocientos millones, le convendrá más fabricar paño que producir trigo, puesto que por este medio se ahorrará cien millones anuales. Pero si en este país no hay máquinas, si no se sabe hilar bien y por medio de procedimientos económicos, si la química y demás ciencias y artes, auxiliares necesarios de la industria fabril, no son en él conocidas y practicadas, este país no podrá de presente fabricar paño con tanta cuenta como le es dado producir trigo.

Sin embargo, aquella industria les sería más lucrativa, y puede demostrarse hasta la evidencia que reunidas que fueran ciertas condiciones asequibles para el país, este se encontraría en estado de hacer aquello á que no le es dado alcanzar en la actualidad. Podría decirse en circunstancias análogas á estas, que el gobierno embarazaba la industria y perjudicaba á la prosperidad pública, adoptando cuantas medidas pudieran apresurar la introducción de máquinas y operarios, los adelantos en las artes y la dirección de los capitales hacia el ramo de fabricación que tan ventajosos resultados prometiera?

La consecuencia de la aplicación de los principios económicos entendidos de la manera que acabamos de exponer, da por regla general que la legislación no debe imponer trabas á la industria, ni prescribirle senda determinada, ni poner obstáculos al libre cambio de los productos del suelo, excepto en determinados y especiales casos y por un espacio de tiempo limitado.

Las prohibiciones impuestas de antemano y como medio de favorecer la industria nacional, la entorpecen y atrasan; hacen escasear los productos de su especie y carecen el consumo. Un objeto mal hecho, feo y caro como lo son en general los primeros ensayos de fabricación, no excita la gana de adquirirlo, cuando la simple vista de otro de la misma especie, elegante y barato, hará nacer en muchos el deseo de comprarlo. Tampoco los fabricantes á quienes la ley concede un monopolio con la prohibición, se dan jamás prisa en mejorar sus productos, porque ni

los consumidores pueden compararlos con otros más perfectos, ni hallan aquellos ventajas en incurrir en gastos y sacrificios para mejorar y abaratar objetos cuya salida tienen asegurada.

Un sistema de protección bien entendido debe principiar por estimular el consumo, no prohibiendo, aunque sí imponiendo derechos á la entrada de los productos extranjeros que no se obtienen en el país en abundancia; favorecer y recompensar á los que intentan los primeros ensayos de fabricación, atraer operarios hábiles, conceder en ciertos casos primas á la producción, y después que estos elementos se hallen reunidos y hayan dado resultados y hecho concebir la fundada esperanza de que la industria favorecida llegará á prosperar por sí sola, entonces convendrá establecer un derecho protector que nivele la diferencia de costo entre los productos de países extraños y los del propio, cuidando empero que este último solo tenga lugar respecto á aquellas industrias que, como hemos dicho, cuentan en el país con elementos seguros de prosperidad.

El que una industria deje de necesitar al cabo de cierto número de años la protección que la ley le dispensa, es la prueba que definitivamente ha de buscarse para distinguir las que verdaderamente merecen esta protección, de las que no podrían existir sino concediéndoles un subsidio perpetuo, esto es, alimentándolos á costo de un tributo sacado del bolsillo de los contribuyentes.

A todas luces y sin necesidad de grandes investigaciones estadísticas ni administrativas, puede afirmarse que la fabricación de legidos de seda es susceptible en España de grandes adelantos, y que para competir solo necesitan Valencia y Granada, artistas, operarios y capitales. No sería, pues, desacertado ni estéril la protección que en su caso y á medida de los esfuerzos y adelantos que este ramo hiciera le concediera el arancel. Tampoco es dudoso que la fabricación de tejidos de lana solo aguarda en España el que máquinas y capitales se destinen á fomentarla, para que pueda competir y aun superar á la extranjera. Cuando estos elementos se encuentran reunidos y dispuestos á dar un impulso á esta industria, la legislación podrá venir en su ayuda, y lo mismo podríamos decir de otras industrias cuyas primeras materias poseemos, y cuyos demás agentes productores llegásemos á reunir.

Al contrario, es de todo punto absurdo, que solo porque no se tiene un producto manufacturado cualquiera que sea, y porque se presente un individuo ó una compañía alegando por mérito que han establecido ó quieren establecer fábricas del mismo, al momento se crea el gobierno en la obligación de mirar este débil ensayo como un servicio público, y otorgue un monopolio en favor de aquellos y á costa de los consumidores que siendo el mayor número tienen derecho á que no se les grave en beneficio de los especuladores.

Cuando se sigue el errado principio de proteger la industria prohibiendo los productos extranjeros, solo porque un corto número de nacionales se proponen fabricar objetos de la misma clase, el mal que de ello resulta se agrava sobremanera, pues de una en otra las prohibiciones y recargos se extienden á lo infinito, los consumidores que componen la mayoría de los habitantes experimentan una pérdida, obligándoles á comprar más caros aquellos artículos, y lo que es aun más funesto, se restringen los cambios, se embaraza el comercio exterior, y se disminuye la venta de los productos del país.

Por consiguiente, la protección especial debe concederse, no por regla general, sino por conveniencia y prudentemente, sin extenderse á la multitud de artículos á que se extiende bajo el régimen prohibitivo, el cual no inhiere si un ramo de fabricación es susceptible de pronto y útil desarrollo, sino que concede el monopolio en el instante que cualquiera se presenta y alega su intención de dotar al país de lo que llaman una riqueza nueva, pidiendo la aplicación del derecho común, que no es otro que la prohibición donde prevalece aquel régimen.

Entre los medios de protección que hemos afirmado, debe conceder el Gobierno á las industrias ricas de porvenir, y cuyo mas pronto desarrollo conviene fomentar, hemos hecho mención de la concesión de primas; y como este arbitrio á favor de la industria ha sido objeto de severas críticas de parte de acreditados autores, y figura entre los reprochados abusos á que ha dado origen el sistema prohibitivo, conviene explicar lo que son las primas, así como el motivo y el fin que nos ha llevado á recomendar el recurrir á ellas dentro de ciertos límites.

Cuando el sistema mercantil estaba en todo su auge y se creía que consistía la ganancia en vender mucho á los extranjeros á fin de pillarles el oro y la plata, el gobierno inglés concedió una prima ó sobreprecio á la exportación del trigo, por cuyo medio hizo subir la renta de la tierra, encareció los géneros todos con el recargo de la contribución destinada á cubrir la prima, y abarató el trigo en los mercados extranjeros á bene-

ficio de los consumidores de los países donde llevaban á vender. Basta exponer los efectos de semejante peregrina invención para conocer cuánto encerraba de absurdo y de gravoso para la Inglaterra.

Con otro fundamento y resultados, aquel gobierno y el de Francia han estado y aun perseveran el último en la costumbre de devolver á los fabricantes á la exportación de sus productos elaborados, el importe de los derechos pagados á la importación de las primeras materias empleadas en la confección de los mismos, así como el de cualquier impuesto ó cargo que sobre dichos productos gravite á su consumo en el interior. El arancel francés con el fin de que los clarificados de azúcar puedan competir con los ingleses y alemanes en los mercados extranjeros, paga á los extractores de pilones de azúcar toda la cantidad que adeudó á su entrada el azúcar invertida en los mismos y además un diez por ciento. Por el mismo principio y con objeto de formar marineros favoreciendo la navegación, concedía el arancel francés una fuerte gratificación por tonelada á cada uno de los buques nacionales que se dedican á la pesca de la ballena ó del bacallao.

Las primas en estos dos últimos casos obran de muy distinto modo que cuando se conceden á la exportación, reduciéndose entonces como hemos dicho á imponer á los súbditos del Estado una contribución á beneficio de los extranjeros, que son los que se aprovechan de la baja de precio que la prima ocasiona en el producto.

Pero además suele hacerse uso de otra especie de primas llamadas de producción, las cuales consisten en abonar á los fabricantes de ciertos productos un premio ó sobreprecio sobre los géneros que elaboran, ya sea que los exporten ó que se consuman en el país, con tal que la calidad de aquellos llenen las condiciones que dan derecho al referido premio. Sin negar que las primas en favor de la producción ofrecen el inconveniente de favorecer una clase determinada á expensas de las demás, se diferencia de las concedidas á la exportación de los géneros, en que estas últimas arrastran una pérdida para el país á beneficio del extranjero, mientras que con las primas á la producción, la nación no pierde ni gana, pues la contribución impuesta para satisfacerlas, al paso que hace encarecer los productos de todas las industrias que la pagan, abarata en la misma proporción los productos en cuyo favor se imponen las primas, de que resulta que lo que los consumidores pierden por un lado lo ganan por otro.

Tratándose, pues, de luchar contra las prohibiciones y de hacerles desaparecer de los aranceles de las naciones civilizadas, las primas á la producción como medio ya de indemnizar ciertas industrias, siendo una recompensa definida y que guarda proporción con el servicio en cuyo favor se halla establecida, no acarrearán los incalculables males que arrastra la prohibición, la cual encarece los objetos de consumo no solo á beneficio del fabricante sino de los contrabandistas, que parten con aquel las ganancias del monopolio. Esto no puede suceder con las primas concedidas á la producción, las cuales no imponen ningún sacrificio real al país, al paso que sirven poderosamente al experimento de si la industria favorecida es susceptible ó no de vida propia.

La Francia ha hecho un uso oportuno de este sistema. Hace algunos años que este país, como todo el universo, se hallaba dependiente de la Inglaterra respecto á la construcción de máquinas de vapor. La extensa aplicación que en la industria tienen dichos útiles, hizo conocer la necesidad de que la Francia pudiese proveer de por sí á un objeto de tanta monta, mayormente en la eventualidad de futuras guerras, y tratándose de objetos á los que la navegación por vapor ha dado tanta importancia.

El gobierno francés era demasiado ilustrado para recurrir á la prohibición como medio de favorecer el adelanto de la construcción de máquinas. Continuó permitiendo la entrada de las inglesas al mismo tiempo que impulsaba la creación de establecimientos de fundición, y una vez que la Francia tuvo medios de fabricar máquinas de vapor, el gobierno fijó una escala de premios que ha llegado hasta la suma de 80.000 francos de prima por máquina, para buques de la fuerza de 400 caballos. A la sombra de esta protección se establecieron entre otras la fundición de maquinaria, existente en la Ciotat, junto á Marsella, la mas célebre aun de los Sres. Caillet y compañía de Paris. En ellas se han construido las máquinas de muchos de los buques de vapor que cruzan en todas direcciones el Mediterráneo, y que comparadas con las inglesas, sostienen brillantemente la competencia. Lo elevado de la prima ha estimulado á los fabricantes, indemnizándolos de los sacrificios y pérdidas á que al principio hubieron de someterse, y en el día la maquinaria francesa se halla tan adelantada, que no necesita de la prima, la cual se va progresivamente disminuyendo y acabará por desaparecer.

Pero es preciso no perder de vista dos condiciones esenciales en el uso de este me-

dio: la primera, no generalizarlo, citando su aplicación á casos determinados y á ramos de producción de primera importancia; la segunda, establecer siempre la prima por tiempo limitado en escala descendente, á fin de impedir que la especulación dirija capitales al ramo favorecido, no ya con objeto de procurar su adelanto, sino de embolsarse la recompensa ofrecida por el gobierno.

Por medios semejantes se estimulan y protegen eficazmente las industrias útiles sin perjudicar al consumo; se logra establecer una justa proporción entre el auxilio prestado y los esfuerzos de los fabricantes; se ampara á estos sin empobrecer al país. No hay industria en su infancia á la que concediendo una prima gradual de producción que vaya disminuyendo de año en año y á medida de sus adelantos, no pueda llegar de por sí sola á luchar con la extranjera, con tal que tenga regulares elementos de vida y prosperidad en el país, y no sea una de aquellas industrias nocivas á que solo da y conserva existencia el arancel.

Cuanto llevamos expuesto se entiende respecto á la manera de proceder con las industrias que se crean de nuevo, y deja de todo punto á salvo lo que cada país debe á la fabricación que dentro de él se ha elevado y acrecentado bajo el influjo de la legislación.

Resumiendo ahora cuanto hemos expuesto se deducen los principios siguientes:

1.º La legislación debe favorecer ante todo la producción de los ramos que no necesitan de derechos protectores ni de primas para su fomento.

2.º Conceder una protección especial á determinadas industrias, y en consideración á las circunstancias que así lo recomiendan.

3.º No imponer derechos protectores á favor de la generalidad de las industrias, solo por satisfacer al prurito de que cada país fabrique todos los objetos necesarios á su consumo.

4.º Combinar los derechos con las primas en términos de gravar al consumo lo menos posible y de favorecer el ensanche del comercio exterior.

Atendidos el epigrafe del artículo de EL DIARIO ESPAÑOL del viernes y la un tanto metafísica redacción de su primer párrafo, no era imposible que, á primera vista, parecieran dirigidas á nuestro partido ciertas frases que en su número del domingo declara no haberle consagrado. Agradecemos la confesión, tanto mas cuanto que somos partidarios de las discusiones tranquilas, en la misma proporción que enemigos de las polémicas apasionadas y candentes. ¡Ojalá que los gobiernos de nuestra patria obrasen siempre de tal suerte que hicieran imposible el que se envanecieran las réplicas que se ven obligados á sostener ministeriales y oposicionistas desde sus respectivos campos!

Por lo demás, ¿cómo puede figurarse EL DIARIO ESPAÑOL que nosotros pretendamos el absurdo privilegio de que no se juzgue al partido progresista por sus actos durante las cortas pero honoríficas épocas de su mandato? Nada menos que eso. En su derecho estará quien lo haga y le ejercitará bien si se ajusta á lo que la verdad y la historia contemporánea reconocen de bueno en su irrepachable administración.

En cuanto á que los periódicos progresistas han negado por sistema ó por cálculo el fundamento de los rumores que estos días han corrido, á propósito de inminentes disturbios, ¿qué hemos de decir á EL DIARIO? A su penetración no puede ocultarse cuanto de inverosímil é irrisorio tenían semejantes voces. ¿Puede ocurrírsele á nadie, pensando en serio, que á los dos meses de haber fracasado el movimiento de Aranjuez y de Ocaña, hallándose en la emigración sus jefes principales, vigilados por los agentes que el Gobierno retribuía con mano pródiga para que descubran sus mas íntimos pensamientos, sometidas aun varias provincias al régimen excepcional, prevenidas todas las autoridades, encerrados en una espesa red de bayonetas y cañones los pueblos que mas se han distinguido por su amor á la libertad; puede, repetimos, ocurrírsele á nadie que no se halle bajo la presión del miedo mas infantil, que las presentes circunstancias eran á propósito para hacer un nuevo ensayo? Pues solo eso han tenido presente los diarios progresistas para acoger con la sonrisa que merecían esos rumores, cuyo origen desconocen ya muy pocos, y que, al decir de la generalidad, son producto de hábiles manejos encaminados á hacerse los necesarios de no pueda convenir.

Disimúlenos EL DIARIO ESPAÑOL si no somos al tratar este asunto todo lo francos y expansivos que acostumbramos serlo, cuando no se corren los peligros ciertos, ineludibles que no nos sería dable contrarestar en la lucha desigual que aquí se ven siempre obligados á sostener los partidos de oposición con las felices huestes ministeriales. La union dejará en breve de ocupar el poder y entonces podremos decir lo mucho que hoy callamos, aconsejados por la prudencia y obligados por la necesidad.

De un artículo que bajo el epigrafe de La

En Pekin se ha firmado un tratado comercial y político entre China, Francia e Inglaterra.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DUQUE DE LA TORRE.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Abril de 1866.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á la comisión de peticiones una exposición de varios propietarios vecinos de Jaen, manifestando que la dirección general de obras públicas, en su órden de 6 de Febrero último, ha barrenado las disposiciones que se refieren al art. 10 de la real instrucción de 10 de Diciembre de 1861, para el establecimiento y servicio de portazgos y pontazgos, privando á los recurrentes del legítimo y justificado beneficio que por ella se les concede, y pidiendo estos, en su consecuencia, que se les restituya.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente relativo al proyecto de ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año económico de 1866 á 67.

El Sr. CALONGE.—No temas, señores senadores, que abuse de vuestra benévola atención repitiendo todo lo que os dije en el día anterior; no haré más que añadir varias consideraciones que no tuve tiempo de exponer el sábado último.

Todos los Estados tienen tres presupuestos: el llamado ordinario, el que se denomina extraordinario, á mi entender sin razón, porque la mayor parte de sus atenciones vienen á ser constantes y hacerse ordinarias, y el que se llama rectificativo; y en España le forman los créditos suplementarios que vienen luego á aprobarse, lo cual hace que, cuando aparece un presupuesto de 2.000 millones, por ejemplo, y de estos 400 para las atenciones de la guerra, resulte después determinado número de millones mas, y esto es cosa que sucede en todas partes y sobre todo en Francia.

El Sr. LUXAN.—Aproposito de la organización del ejército, ha dicho el Sr. Calonge que tiene algunos defectos. Yo, señores, no los conozco; yo encuentro que tenemos hoy todos los elementos que constituyen esa organización como los ejércitos de otros pueblos, la misma unidad y divisiones, armas al nivel de los demás, una caballería y artillería tan perfectas como las mejores; de manera que el defecto que S. S. nota no puede consistir en los elementos, sino en la aplicación que de ellos se hace.

En cuanto á las reservas no estoy lejos de convenir con algunas ideas de S. S., y me parece que debemos imitar á Prusia, con cuya situación y recursos tenemos mucha analogía, asimilando nuestra reserva á la que allí existe, mas ha tocado S. S. algun punto sobre el cual debo decir algunas palabras respecto á la práctica militar de nuestros regimientos y escuadras, pues me parece que S. S. ha exagerado bastante la situación de la organización de nuestro ejército. ¿Pues qué, no hay práctica de artillería en los Carabanchales, donde turnan los regimientos y adquieren los oficiales y la tropa la instrucción necesaria? ¿En Barcelona no se verifican simulacros, y aquí mismo no hemos visto tambien esos ejercicios en grande escala?

Disengáñese el Sr. Calonge, el defecto que S. S. halla está en las economías por que tanto predica el señor Corradi, pues si no hay medio de consumir 1.000 quintales de pólvora, no tiene la culpa el señor ministro de la Guerra de que no haya frecuentes ejercicios de fuego, así como tampoco de que carezcamos de cañones de Mesmer y compañía. En España no necesitamos mas sino dinero; dense al gobierno los medios necesarios para la existencia de esos grandes campamentos, para que puedan hacer ensayar en artillería y marina, para que se puedan comprar cañones de 300 y 600, para armar fragatas blindadas, y entonces no pecará la organización por lo que ha dicho el señor Calonge.

Señores, las economías no hay que buscarlas en el ejército, sino en otras cosas, como son la ambición que ha invadido á la mayor parte de los españoles, perturbando la administración pública, y el amor á figurar, á querer ser sin trabajar, lo cual es causa de que se gaste un caudal inmenso de tiempo y de dinero estérilmente.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—Señores, hay ciertas ideas que en momentos dados se apoderan de las imaginaciones y se combaten con dificultad; hoy la que domina es la de economías en los presupuestos, en nombre de la cual he sido combatido por el Sr. Corradi, proesista único, con lo que tiene la ventaja de no hallarse en desacuerdo con sus compañeros; pero tambien el inconveniente de no poder ser llamado á los consejos de la Corona por carecer de personal para formar un gabinete, ó no ser que fuera nombrado ministro universal.

Estoy muy lejos de no aceptar todas las economías racionales que el estado del país exige, mas no temo asegurar que las que se pretenden son irrealizables, y así lo conocerian los que las predician si se hallaran en el caso de verificarlas. Pues así no fuera no habria gobierno que no procurara adquirir la popularidad que por este camino alcanzaria, y sin embargo, se suceden unos á otros los ministros, y las economías no se hacen en la escala que muchos apetecen. Yo quiero las economías posibles, pero fuera de ellas, me parece una locura disipable en nuestras imaginaciones meridionales pensar en otra cosa.

Dice el Sr. Corradi que bastaria un ejército de 30 á 60.000 hombres; no he comprendido bien la cifra, porque S. S. puede fijar los que guste, toda vez que ninguna explicacion ha dado, ni es por lo mismo tampoco fácil contestar á S. S. en ese terreno aislado y concreto en que se coloca; sin embargo, cuando S. S. reconoce, á pesar suyo, la necesidad de los ejércitos permanentes, y que hoy, por la situación de Europa, son de mas absoluta precision, parece que la consecuencia debia ser que ese ejército tenga cierta proporcion, cierta relacion con los colosales elementos armados que sostiene Europa, convertida hoy en un vasto campamento de mas de 3.000.000 de hombres. ¿No seria, en efecto, una conducta impremeditada disminuir nuestras fuerzas militares hasta el punto que se quiere en estas circunstancias?

Las naciones, para serlo, han de reunir las condiciones de tales, deben hacer empeños, si es necesario, para conservar su independencia, y sobre todo gastar en tiempo oportuno para no tener que acudir luego á los gigantescos y costosos sacrificios de que aquí se ha hablado.

Tambien ha indicado S. S. que aquí no se pueden ganar batallas, dando así mala idea del ejército español y peor de sus generales. ¿Y dónde ve S. S. esa patente de incapacidad? Si en la guerra de la independencia fuimos desgraciados en algunos encuentros, culpa fué de esos ejércitos improvisados que S. S. ensalzaba, y en cambio tenemos batallas gloriosas ganadas al primer capitán del siglo. No, Sr. Corradi; si la defensa de la patria exige mañana que volvamos á los campos de batalla, generales dignísimos hay que sabrán, si no vencer, porque esto no lo puede asegurar nadie anticipadamente, llevar todas las probabilidades de la victoria, manteniendo muy alto el nombre de nuestra nación y su ejército.

Al ocuparse el Sr. Calonge de que era insuficiente la fuerza de 83.000 hombres, ha manifestado que, si bien votaba el proyecto, creía que no respondia á las necesidades del país, y que el ministerio contraia una responsabilidad moral por no variar la organización del ejército y no pedir mayor número de soldados.

Respecto á la organización del ejército, ya ha demostrado el Sr. Luxán que es igual á las demás de Europa, y yo me limitaré á añadir que no podemos olvidar una porcion de circunstancias especiales, nacidas de nuestras guerras civiles y perturbaciones interiores, las cuales han producido un gran número de jefes y oficiales, superior relativamente al de otros ejércitos, y que nos obliga á dilatar la organización económica,

que podria mejorarse en este sentido llegando á la organización de los tres batallones por regimiento que existe en otros países; por lo demás, nuestra artillería está como la mejor de Europa: tenemos una caballería proporcionada y como conviene á un país en que hay tambien grandes llanuras; y caminamos á la distribución en brigadas, divisiones y cuerpos de ejército que desea el Sr. Calonge, pues tales puen llamarse los que existen en Madrid, en Barcelona y otros puntos, for mas que estén á las órdenes de capitanes generales, en vez de comandantes generales, supuesto que el nombre importa poco.

Por eso la cuestion de las reservas no ha sido resuelta ni aun por la misma Prusia, que se ha citado como el tipo de la perfeccion en este punto, pues cuando tuvo que hacer uso de ellas en ocasion no lanjana se encontró en necesidad de variarlas. La reserva no podrá organizarse bien sino á espensas del ejército y debilitándole, y los inconvenientes de este sistema lo reconocí, por desgracia suya, el ejército piemontés en la batalla de Novara. El ejército debe tener una reserva propia, puede tener en sus casas con licencia temporal cierto número de soldados proporcionado á su masa total, los cuales, una vez concluida su licencia reemplazan, ingresan en las filas, sin que haya diferencia entre unos y otros. Otra cosa no puede hacerse, y la prueba es que desde que se creó la reserva en 1855, son muchos los generales que han pasado por este puesto y ninguno ha variado su organización; sin que esto sea decir que, como todas las cosas humanas, no sea susceptible de mejoras que se introducirán sucesivamente.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la discusion, la cual continuará mañana. Se levanta la sesión. Eran las cinco.

GACETILLA.

Concierto. El segundo que dió el domingo el señor Barbieri estuvo tan brillante y concurrido como el primero. Las piezas fueron las mismas, á escepcion de Los Trinos, canción á voces solas de hombres, por Ambrosio Thomas, y la apertura de Guillermo Tell, que substituyó á la de Aires napolitanos, de Mercadante.

Se pidió, como el lunes último, la repetición del andante en Do, de Hydn, ejecutado admirablemente.

Tuvimos el placer de que se hiciera repetir el allegretto de la sinfonia en La, de Beethoven, pues esto nos prueba que el gusto del público progresa mas de lo que muchos se figuran. Ese allegretto es de un efecto prodigioso, y la sencillez de la melodía está realzada por combinaciones armónicas del mas sublime estilo.

La escena coral de Mercadante y la de Thomas fueron asimismo repetidas, excitando la del último, El Tyrol, mas entusiasmo aun que el primer día. La verdad es que está perfectamente cantada, y que el señor Barbieri ha demostrado una vez mas que vale como director de coros. Solo los dos conciertos del Circo han servido para probar que es tan buen intérprete de la música clásica y tan buen director de orquesta como de coros.

Por todos estos méritos reunidos se le ofreció una corona de laurel á la conclusion de la escena coral El Tyrol, onmedio de estrepitosos aplausos.

Sentimos que no continúen los conciertos del Circo, para honra del arte y progreso del buen gusto. La concurrencia fué numerosa y escogidísima.

El periódico ilustrado. Ha visto la luz otro número de esta notable publicacion.

Hé aquí el sumario: «El padre Jacinto Foix.—Revista de la semana, por Palacio.—Chile, por Belza.—La primavera, por E. G. Ladavese.—Escenas de la vida primitiva en Méjico, por Belza.—Al huracán, por S. G. del Real.—Constantinople.—Hojas de un libro, por G. A. y Rodriguez.—Láminas. El padre Jacinto.—Constantinople.—La plaza de Bologna despues de la tempestad de Enero último.—Un episodio de la caza del conejo.—Los trajes de la familia Benetton.»

Estado sanitario de Madrid. A los fuertes cañones que para el tiempo en que estamos hicieran al principio de semana (23º del termómetro de Reaumur), con vientos al E., del S. E. y alguna vez del N. E., siguió á mediados de esta un temporal revuelto, anublado y lluvioso, con vientos del S. O. y del S. O. El barómetro, en la variable, con frecuencias y alternativas escitaciones en su columna, y la atmósfera entediada, vária y con nubes y ráfagas.

Afecciones catarrales, reumáticas y gástricas, algunas de las cuales tomaron la forma tífidea, fueron las enfermedades que con mas frecuencia se presentaron en la última semana. Tambien hubo muchas fluxiones á la boca y oídos, hemorragias de todas especies, dolores nerviosos y artríticos, calenturas intermitentes de tipo cotidiano y terciario, anginas, erisipelas, sarampion y viruelas. La mortandad fué escasa, la que ocasionaron las enfermedades agudas, al contrario de lo que sucedió con las crónicas, que no dejaron de producir algunas defunciones.

Magnífico. Reunida en el día de ayer en el gobierno de la provincia la junta encargada de distribuir entre las familias pobres que sufrieron desgracias en la última invasion del cólera-morbo, los fondos que la caridad pública entregó para este objeto, ha examinado los 522 expedientes instruidos en reclamacion de socorros, y despues de un maduro examen, ha considerado que tienen derecho á ser favorecidas 481 familias de Madrid y de los pueblos de la provincia que fueron invadidos del cruel azote, negando esta opcion á 41 reclamantes.

En su consecuencia acordó distribuir los 114.563 escudos 234 milésimas, producto de los donativos, entre las familias necesitadas, en la forma siguiente:

	Escudos.
20 dotes á 1.000	20.000
50 lotes á 500	25.000
50 id. á 400	20.000
100 id. á 250	25.000
100 id. á 150	15.000
60 id. á 100	6.000
121 id. á 60	7.200
Comunidades de religiosas, asociaciones, etc.	1.303.234
	114.563.234

debiéndose entender que las dotes se consignarán en papel de la Deuda, hasta que los huérfanos tomen estado, y en el interin percibirán los intereses que produzcan y un socorro para alivio de sus necesidades presentes, y que las otras cantidades se entregarán, segun su cuantía, parte en efectivo y en el 2º á los interesados, y el resto en imposiciones de la Caja de ahorros.

Sabemos que por el gobierno de provincia se llamará á domicilio á todas las familias agraciadas, señalando el día en que deben presentarse á percibir las cantidades que les han correspondido.

Como dato curioso, y hasta que se publique el resultado detallado de los trabajos hechos sobre el asunto, nos ha parecido oportuno adelantar el resumen siguiente:

En las 482 familias que van á ser socorridas se encuentran 372 huérfanos. 222 viudas. 76 inutilizados. 32 ancianos.

Todos estos componen un total de 1.662, á quienes algo alcanzan los benéficos efectos de la caridad que el vecindario desplegó en dias de amargura.

Quién estuviera allí. En un diario de Sevilla se lee lo que sigue:

«Aun no podemos, en la temprana hora en que trozamos con ligereza estas líneas, bosquejar la débil copia del inmenso cuadro que á la vista se desarrolla. La animacion se derrama por doquier: todo es vida, todo movimiento, todo es estrépito y algazara. Nuestra féria es la Babel del día: allí todo se confunde, todo se olvida.

Los trenes procedentes de la aborrotada Málaga nos han traído en dos dias mas de dos mil y quinientos feriantes; pues solo en el deplacar han venido, segun nota, mil ochocientos. Así es que la concurrencia acrece por momentos. El tiempo algo entoldadillo, convidó á pasar las bulliciosas y alegres horas en el sitio rezadas vovs de todas las clases sociales.

No menos número de séres de buen humor han aportado los trenes de Cádiz y de Córdoba. Bien puede asegurarse que la capital andaluza abriga hoy en su seno mas de veinte mil almas forasteras, que vienen atraídas por la fama de nuestro mercado. Solo falta que los hoteles, fondas y casas de huéspedes no desuelen á los albergados, para que no se alejen con fir propósito de no volver mas.

El ganado, en sus diferentes especies, no deja de ser numeroso. Las ventas en las primeras horas son pocas; pero, como primer día, nada de extraño es que los marchantes aguanten para ver el giro que toman los precios.

Hemos visto magníficos caballos de la propiedad de los Sres. Nañez de Prado, Corbacho, Granja y Guerrero.

Esperamos que la solemnitad popular tome el incremento que se espera, y seremos mas minuciosos.

Espectáculos. No parece probable que el señor Barbieri pueda dar otro concierto en el Circo del Príncipe Alfonso. El dueto no se halla muy dispuesto á alquilarlo nuevamente, teniendo que ensayar en él la compañía ecuestre. Lo sentimos mucho.

La que actuará el año próximo en el teatro de Jovellanos será probablemente de verso, en vista de la escasez de zarzuelas originales que ha habido en el presente. Nos parece bien.

Mañana dará su funcion de despedida en el Teatro Real la Sra. Rey-Balla. La funcion será á su beneficio.

Palabra dulce. El sí que se pronuncia en los altares, lleva su eco misterioso hasta el confin de los cielos. Dios lo escucha. Aquel sí encierra todo un himno ó toda una elegía: todo un tesoro de ternura y de felicidad, ó un mar insondable de llanto y de aflicción. Aquel sí es la sentencia de vida ó muerte para el corazón y quizá para el espíritu. Meditad mucho esa palabra tan corta de pronunciarse y tan larga de sentir; de solo dos letras consta y es capaz de llenar todo el libro de la vida: en menos de un segundo se profiere y dura por toda una eternidad.

Aquel sí es á veces un recordimiento de conciencia.

Suplé ser el eco de la hipocresía.

La afirmacion de un negocio. Muchas veces significa: ya tengo marido. Otras: ya tengo editor responsable...

Cuando es sincero y puro, como emanado del corazón, el sí es la realizacion de un paraiso en la tierra.

Las cosas á medias. Despues de haber rebajado considerablemente el terreno, se ha principiado á poner árboles en el largo paseo que desde las alueras de Santa Bárbara se prolonga en línea recta hasta la Fuente Castellana. No sucede lo mismo con el trozo de la antigua Ronda que arranca del mismo punto y termina en Recoletos, pues cada vez está mas árido, mas intransitable y mas lleno de polvo, cosa muy extraña en un sitio que es de mucho tránsito y que está lindando con la poblacion.

A los aflicionados. Parece que va muy adelantado el proyecto de construir una nueva plaza de toros entre el camino de Hortaleza y la carretera de Zaragoza, es decir, mas allá de los Campos Eliseos.

Que se alivie. La Presse cita una frase de la princesa de Metternich, la que reproducimos, porque es tan acertada como profunda.

Noches pasadas, en un gran baile dado por la embajada otomana en París, con motivo de entrar sola en los salones la princesa, un personaje político la dijo, saludándola: «¿Y el príncipe?»

«El príncipe, contestó, está enfermo. ¿Qué tiene, pues?»

«Tiene la Prusia. La frase ha hecho gracia, y se pretende que un anciano general, al oírlo, murmuró: «Es una indisposicion que exigirá, sin duda, una sangría.»

Estados Unidos. El Navy Register para 1866, que se acaba de publicar en Washington, da los siguientes pormenores sobre la reduccion de las fuerzas navales de los Estados Unidos:

«Desde que terminó la guerra, el gobierno ha vendido 225 buques, y 13 se han perdido. El número de los que se conservan asciende á 318, distribuidos en esta forma: 73 en los apostaderos, 63 en construcción, 15 recibiendo el armamento, 35 sufriendo reparos y 89 como remolcadores, avisos, hospitales, etc., quedando por lo tanto 94 para el servicio activo, y los cuales se hallan repartidos como sigue:

	Buques.	Cañones.
En las aguas de Europa.	7	102
En las del Brasil.	9	102
En Asia.	8	52
En las Antillas.	9	65
En las costas del Pacífico.	20	251
En el golfo Atlántico.	9	74
En el golfo de Méjico.	18	138
En servicio especial.	7	123
Escuelas prácticas.	6	143
Urcas.	4	23
Total.	94	1.066

El tonelaje de estos buques asciende á 163.622.»

Adelante. Hemos recibido la réttima lamentacion de Jerusalem, periódico que publica el siempre festivo y satírico Villergas, que contiene los artículos siguientes:

¡Qué miedo!—Mal oficio.—Cuestion de etiqueta.—Seguidillas.

Fiesta religiosa. El día 1.º del próximo Mayo empezará en la parroquia de San Ginés, y con la solemnitad acostumbrada, la novena que celebra anualmente la real archicofradía del Alumbado y Vela, permaneciendo día y noche expuesto el Santísimo Sacramento hasta el día 10, fiesta de la Ascension del Señor, en que se hará la reserva procesionalmente.

Buenas noticias. Segun escriben de varios pueblos de esta provincia, los sembrados han recibido grande impulso desde que cesaron los vientos y ha principiado el calor, y se hallan en un estado muy satisfactorio. Lo mismo sucede en la campaña de Alcalá, en la de Toledo y en la Mancha, lo cual, unido á que en Castilla la Vieja, aunque la cosecha viene siempre mas atrasada, se presenta tambien bajo un aspecto favorable, aleja todo recelo de que pueda encarecerse el precio de los granos. Así es que en el mercado de

Madrid se compra por término medio la fanega de trigo á 40 rs., y á 20 la de cebada.

La Gaceta musical. Se ha repartido el número 29 de esta notable publicacion.

Hé aquí el sumario.—Aventuras.—Conciertos del Sr. Barbieri, por Emilio Arrieta.—D. Manuel José Daga: su vida, sus obras, por M. Gonzalez Lina.—Sueltas.—Promemoria artística.—Programa del segundo concierto del Sr. Barbieri.—Noticias.

Es justo. Se ha desistado que los domingos y dias festivos este abierto al público los salones del ministerio de Fomento, á fin de que se puedan conocer las obras de arte del Museo nacional.

La direccion de este Museo acaba de colocar en la galería del piso principal del ministerio tres cuadros muy notables, casi desconocidos hasta hoy por su mal estado de conservacion, y que han sido restaurados. Dos de ellos son tablas antiguas de fines del siglo XV, que con otras siete que están en restauracion, forman el conjunto de Santo Tomás de Avila, y cuyos asuntos están tomados de las vidas de Santo Domingo de Guzman y San Pedro mártir. El tercer cuadro que representa á Jesucristo crucificado, es un magnífico lienzo pintado por Goya, que bien se puede clasificar entre sus mejores obras.

Epitafio eloquente. Dice un colega:

«En un taller de mármoles de la calle de Alcalá llama la atencion una lápida destinada al nicho que contiene los restos de dona Ramona Abiñon y Fernandez; dice: «Dejó para los nobres del pueblo de su naturaleza 100.000 rs.» Hé aquí un epitafio mas eloquente que todos esos en que se hacen vano alarde de títulos, honras y condecoraciones: la gratitud de los que percibian la limosna hará duradera la memoria de su bienhechora. Esta apreciable señora, á quien tuvimos la satisfacion de tratar, hija de honrados labradores, vivió con modestia, sobriedad y economía, á pasar de parecer muy decente fortuna; perteneció á la asociacion de señoras para socorrer los nobres, y gozaba en tan caritativa ocupacion: hizo muchas limosnas en vida y tuvo la virtud de ceder la mayor parte, que han desmenuado los testamentarios entre sus papales. El cólera arrebató en vida en pocas horas el día 7 de Octubre de 1865. ¡Ojalá tanzan muchos imitadores sus nobres sentimientos humanitarios!»

Estamos enteramente conformes con nuestro colega: no hay títulos que mas ensalzen á una persona que los que se adquieren por medio de la caridad.

Buenos patriotas. Los dependientes del comercio de esta corte han acordado costear esta año, como en las anteriores, una magnífica corona fúnebre para depositarla en el monumento del Día de Mayo el día de la conmemoracion de las Ilustres Victorias cuyas cenizas reposan en el Campo de la Lealtad.

Aviso. Aproximándose la época en que deben presentarse los notas de los objetos que deben remitirse á la Exposicion universal de París, creamos oportuno recordar á las clases productoras esta circunstancia, á fin de que España pueda figurar dignamente en esa gran certamen abierto al progreso intelectual y material de nuestro siglo.

¡Lo espíro! Dican que espantables hordas se acercan con faz tritiforme y se va á armar la gordísima, que vale por siete gerdas. Diz que se han de quedar sordas las naciones extranjeras... ¿Es de veras?

Dicen que un cierto beilre de la union cómico bufo, que huele de cerca á tufo y que trasciende á salitre, tiene encima del papitiro un bando amedrentador... ¡Ay qué horror!

Dican que murrura el nuncio y censura á lo Gerencio, y temen le dé un saponico cuando escucha cierto anuncio. Dican que grita ¡abrenuncio! y reza mucho el rosario... ¡Canario!

Dicen que dentro de poco, y esto sí que se susurra, va á haber aquí cada zurra que al mas bravo vuelva loco. Dican que se acerca el caso con furia, y brio y denuevo... ¡Uy qué miedo!

Dican que surgen cuadrillas, y que hay humos de coañada, y que á D. José Posada se le encraspan las patillas. Dican que de sus casillas le sacan, y está ya frito... ¡Pobrecito!

Dicen que, segun se estila, nos van á dar un disgusto, y que en saliendo del susto nos llevarán á Manila; que iremos todos en fila en cueros, pero con capa. ¡Esto es papa!

Mis mejillas son arroyos de lagrimones tamaños, ¡morir en mis verdes años sin protectores apoyos! Antes que tratar con Hoyos me voy con los patagones... ¡Expresiones!

Santo del día. San Gregorio, obispo y confesor, y San Fidal de Sigmaringa. Cultos. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Marcos.

LOTERIA.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado ayer.

Con 40.000 escudos.					
32798					
Con 20.000 escudos.					
17241					
Con 10.000 escudos.					
27236					
Con 2.000 escudos.					
5646	12962	15451			
Con 1.000 escudos.					
3561	5557	12130	14342	15274	26056
27052	27320	34117	36776	37056	37104
37489	38019				
Con 400 escudos.					
658	1567	2211	5157	7655	8461
8465	10069	10518	11050	12121	13940
14154	14317	14942	15651	16384	16768
18194	20446	21332	21701	22212	22740

Table with multiple columns of numbers, likely a financial or statistical report. Includes sub-headers like 'Con 100 escudos' and 'COTIZACION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1866'.

Item de 1.º de Junio de 1851, de 4,000 rs., no publicado, 87-50. Item de 31 de Agosto, de 1852, de 4,000 rs., no publicado, 82-50.

ESPECTACULOS. Teatro Real. Funcion 129 de la temporada. Primer turbo.—A las ocho.—La Africana.

BOLSA. COTIZACION DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1866. Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 39 25.

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edicion grande), La Nacion, El Pueblo, El Leon Español, Guia Oficial de los Caminos de hierro, La Violeta.

LA ANUNCIADORA, EMPRESA CENTRAL DE ANUNCIOS DE LOS SEÑORES PINILLOS Y MARTINEZ. Los precios de la linea ó hueco de linea del 8 sin reglas varia desde 25 cs. (un cuartillo de real) hasta 2 rs., segun la clase del anuncio...

Se admiten anuncios para los periódicos siguientes: La Iberia (edicion economica), La Reforma, Anuario agronomico de España, Revista Hispano-Americana, El Eco del Pais, Eco de Alicante y otros varios.

PILULES DEHAUT. Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, tiene, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE COLBERT. Es el mejor purgativo vegetal de todas las enfermedades causadas por vicios ó acrididad de la sangre.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y C. LINEA TRASATLANTICA. Salida de Cadiz los dias 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde á las 1-8 Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Habana, Sagua y Veracruz, trasbordo en los pasajeros para estos puntos en la Habana á los vapores rapidos saliendo allí el 8 y 22 de cada mes.

INTERES-NTE. Jarabe de San Antonio. E la maravilloso medicamento conocido y apreciado del publico por sus buenos resultados, calma toda clase de toses por rebeldes que sean, ayuda la expectoracion y alivia el asma.

LA GRANADINA. Empresa de Diligencias de Granada á Málaga y Antequera. Desocho es a empresa de proporcionacion de antea verdadera, se le pudiesen observar el publico á quien de sea sus servicios, desde el dia 15 del presente hace en los precios anteriormente establecidos la considerable rebaja que se nota en la siguiente tarifa:

Establecimiento para la curacion de enajenados.—Instituto manicomio de San Basilio y Llobregat, distante 3 minutos de Barcelona por el ferro-carril. Las oficinas en Barcelona, calle la Canada, 31.

Juan Pica, constructor de instrumentos de nautica y de matematicas, discipulo de la casa Huggs, constructor de instrumentos de nautica en Londres.—Calle Nacional, núm. 15. Barceloneta.

LA CONSERVACION DE LA SALUD ALCOHOL DE MENTA DE RICQLES. Este elixir esencialmente confortante, de un gusto y olor muy agradables, goza desde hace 25 años de una gran popularidad en Francia.

FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE CALDERAS DE VAPOR. SEÑORES FERRUSOLA Y COMPANIA. BARCELONA.—CALLE DE LA PRINCESA, NUM. 29. TALLERES DE CONSTRUCCION.

NOVELAS DE FERNANDEZ Y GONZALEZ. Que se hallan de venta en la Administracion de LA IBERIA.

RETRATOS del GENERAL ESPARTERO. Duque de la Victoria. Se venden en casa de D. J. Lauer, fotógrafo de S. M. la Reina, Carrera de San Jeronimo, núm. 2, Madrid.

Fábrica de géneros de punto de seda, de lana, de estambre, de hilo y de algodón, de Felipe Alomar y hermanos.—Barcelona, calle de San Pablo, núm. 4, almacén.

CURACION DE LA TISIS PULMONAR Y DE LA BRONQUITIS CRÓNICA, por el tratamiento nuevo del doctor JULES ROYER (de Paris).